

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8367 *OLESCA 2004, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLEXIPISO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 19 de septiembre de 2017 la Junta general de OLESCA 2004, Sociedad Limitada ("Sociedad Absorbente") acordó la fusión por absorción de FLEXIPISO, Sociedad Limitada ("Sociedad Absorbida") por la Sociedad Absorbente. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley").

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Bilbao, 19 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Don Iván Olábarri Escauriaza.

ID: A170073144-1